

INFORME ANUAL 2017

1. APARTADO PROGRAMÁTICO (realizarlo por cada programa o subprograma cuya producción sea cuantificable según ley (productos, indicadores, metas)).

Objetivo: Conocer el logro de la gestión física y financiera del programa o subprograma durante el 2017.

Código y nombre del Programa o Subprograma: 328 Puertos y Regulación Marítima. División Marítimo Portuaria.

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa o subprograma.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1
Ministerio de Obres Públicas y Transportes
Programa 328-00 PUERTOS Y REGULACION MARITIMA
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Unidad de Medida	Meta			Grado de cumplimiento		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
Obras Marítimo Portuarias	Terminal rehabilitada	8	*0	0%	0	0	1
					0	0	1

Fuente: Ley de Presupuesto 2017, Programa 328-00 "Puertos y Regulación Marítima".

*Dado que la meta establecía "estructura rehabilitada" y a la fecha de análisis no se contaba con ninguna estructura 100% finalizada, no se puede considerar avance en relación con la meta, no así con los recursos, ya que al ser contrato de obra se consideran avances financieros conforme se avanza en los diferentes ítems de pago de la licitación; para el periodo 2017, y específicamente para los trabajos de la Fase 5, del mantenimiento en Playa Naranjo, se tuvo el siguiente avance para cada una de las estructuras establecidas, 50% duque de amarre, 70% en los 2 duques de izaje y un 20% en la rampa basculante.

De acuerdo con el cuadro anterior, para cada unidad de medida indicar en los casos de parcialmente cumplido y no cumplido, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel **y** las acciones correctivas que desarrollará el programa o subprograma, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

El producto de Obras Marítimas Portuarias, "Mejoramiento de las terminales de transbordadores del Golfo de Nicoya: Barrio El Carmen de Puntarenas, Paquera y Playa Naranjo", se encuentra segregada en dos proyectos constructivos que obedecen a procesos licitatorios separados, a saber Licitación 2016LN-000010-00124000001, **Fase 5:** "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 5: sustitución

de dos duques de alba y una rampa basculante en Playa Naranjo", y 2017LA-000034-0012400001, **Fase 4:** "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 4: sustitución de duques de izaje y rampa basculante de la terminal de Paquera".

En el caso del proyecto de la **Fase 5**, se contemplaba para el año 2017 la finalización de la obra, no obstante, el proceso licitatorio sufrió retrasos sufridos en la fase de elaboración y aprobación de contrato, debido a aspectos legales ineludibles, situación completamente ajena a la Dirección de Infraestructura; lo anterior, generó el retraso en el inicio de la ejecución de las obras, las cuales iniciaron a finales del III trimestre del 2017; actualmente se tiene un avance del 64% de la obra culminada y se espera finalizar en el I semestre del 2018, razón por la cual se estará reprogramando las metas de la Dirección.

La contratación cuenta con un plazo de ejecución de siete meses, dada la fecha de la orden de inicio, se segregan cuatro meses en el 2017 y tres meses en el 2018.

En el caso de la **Fase 4**, se generó el proceso de licitación conforme lo programado (2017LA-000031-0012400001), sin embargo, dado errores importantes, tanto legales como técnicos en las ofertas, que conforme al Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa (RLCA) no son subsanables, se debió declarar el procedimiento infructuoso, debiendo respetar los plazos de ley de publicación y apelaciones al acto de adjudicación.

Así las cosas, se reenvió la solicitud de contratación el miércoles 20 de octubre de 2017, una vez cumplido el periodo de firmeza del anterior proceso, con la finalidad de reiniciar el proceso licitatorio, se publicó el 15 de noviembre de 2017 la segunda licitación (2017LA-000034-0012400001), con recepción de ofertas el 6 de diciembre y emisión de criterio técnico por parte de la Dirección de Infraestructura el 19 de diciembre, quedando pendiente para el año 2018 la adjudicación, elaboración de contrato y ejecución, toda vez que resulte adjudicación dentro de las tres ofertas recibidas.

En el caso Obras Marítimas Portuarias, "Rehabilitación de la terminal multipropósito de Paquera", obedece a la contratación 2017CD-000064-0012400001, "Rehabilitación de muelle multipropósito para embarcaciones menores en Paquera"; para el año 2017 se contemplaba la ejecución de las obras, no obstante, dado que el contrato debidamente refrendado se tuvo el 10 de noviembre, se debió dar la orden de inicio hasta el 8 de enero del 2018 dado la temporada

alta de vacacionistas y en pro de la seguridad del usuario por la cantidad de flujo de personas, con respaldo en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 200 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

De los proyectos antes mencionados la Dirección de Infraestructura de esta División es la encargada de llevar a cabo y dar seguimiento a esta gestión y ha establecido un cuerpo técnico de fiscalización y control que permite controlar la ejecución del contrato conforme lo establecido en el pliego de condiciones y para el control de cualquier desviación, así como para la toma de decisiones de manera asertiva y eficaz, de manera tal que los proyectos avancen en tiempo de manera eficiente dentro de las competencias de la Dirección.

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 “Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto” y además, realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad (efectivo, parcialmente efectivo y no efectivo), o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

A los centros de gestión que no suministren información sobre alguno de los siguientes aspectos: porcentaje alcanzado, recursos financieros programados y ejecutados de uno o más indicadores, se le emitirá una disposición al respecto dado el incumplimiento presentado y se clasificará como “No Efectivo”.

Cuadro 2.2
Ministerio de Obres Públicas y Transportes
Programa 32800 PUERTOS Y REGULACIÓN MARITMA
Cumplimiento de Indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017
(En millones de colones)

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de Ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	% alcanzado	Programados 1/	Ejecutados 1/ 2/		E	PE	NE
Obras Marítimo Portuarias	Porcentaje de estructuras marítimas para ferry rehabilitado.	100%	*0	0%	780	319.14	40.91%			X
Obras Marítimo Portuarias	Porcentaje del muelle multipropósito de Paquera para embarcaciones menores rehabilitado.	100%	0	0%	120	0.00	0.00%			X

Los cuadros 2.1 y 2.2 deben remitirse al analista enlace de la Dirección General de Presupuesto Nacional, en formato Excel y mediante correo electrónico.

*Dado que la meta establecía “estructura rehabilitada” y a la fecha de análisis no se contaba con ninguna estructura 100% finalizada, no se puede considerar avance en relación con la meta, no así con los recursos, ya que al ser contrato de obra se consideran avances financieros conforme se avanza en los diferentes ítems de pago de la licitación; para el periodo 2017, y específicamente para los trabajos de la Fase 5, del mantenimiento en Playa Naranjo, se tuvo el siguiente avance para cada una de las estructuras establecidas, 50% duque de amarre, 70% en los 2 duques de izaje y un 20% en la rampa basculante.

Porcentaje de estructuras marítimas para ferry rehabilitado (0%)

Fase 5: "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 5: sustitución de dos duques de alba y una rampa basculante en Playa Naranjo".

El proyecto denominado "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 5: sustitución de dos duques de alba y una rampa basculante en Playa Naranjo", no se pudo ejecutar conforme lo programado debido a los atrasos generados en el proceso licitatorio, principalmente por aspectos legales que retrasaron la elaboración del contrato y por lo tanto el inicio de obras. El proyecto inicio su ejecución a finales del III trimestre del 2017, no obstante, dado el plazo de ejecución el mismo se traslada al 2018, principalmente por contener elementos de importación, así como aspectos técnicos que conllevan tiempos requeridos para la adecuada obtención de la resistencia estructural requerida.

Se programaron recursos en el próximo periodo presupuestario para completar el contenido presupuestario requerido.

La Dirección de Infraestructura de esta División es la encargada de llevar a cabo y dar seguimiento a esta gestión y ha establecido un cuerpo técnico de fiscalización y control que permite controlar la ejecución del contrato conforme lo establecido en el pliego de condiciones y para el control de cualquier desviación, así como para la toma de decisiones de manera asertiva y eficaz, de manera tal que el proyecto avance en tiempo de manera eficiente dentro de las competencias de la Dirección.

Fase 4: "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 4: sustitución de duques de izaje y rampa basculante de la terminal de Paquera"

El proyecto denominado "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 4: sustitución de duques de izaje y rampa basculante de la terminal de Paquera", no se pudo ejecutar debido a que en el proceso licitatorio promovido se recibieron ofertas defectuosas y con incumplimientos sustanciales, debiendo declararse infructuosa, por lo que se valoró que no era conveniente por tiempo, sacar nuevamente la licitación en este periodo, ya que no se hubiera podido ejecutar. Por lo que se programaron recursos en el próximo periodo presupuestario para realizar el mejoramiento de una de las obras de estas terminales y para octubre de 2017 se inició una contratación sin contenido económico para la continuidad de este proyecto para ser ejecutado durante el año 2018, quedando a la conclusión de éste- 2017 - en la etapa de elaboración de criterio técnico, a la

espera de que en el inicio del año 2018 se complete satisfactoriamente el proceso de licitación y se pueda continuar la obra.

Porcentaje del muelle multipropósito de Paquera para embarcaciones menores rehabilitado (0%).

Rehabilitación de la terminal multipropósito de Paquera

El proyecto denominado "Rehabilitación de la terminal multipropósito de Paquera" no se pudo ejecutar conforme lo programado, debido a los atrasos generados en el proceso licitatorio, principalmente por aspectos legales que retrasaron la elaboración del contrato y por lo tanto el inicio de obras; el contrato se recibió debidamente refrendado a mediados del IV trimestre del 2017, y dado que por la Terminal de Paquera tiene un flujo importante de vacacionistas en el mes de diciembre, se valoraron los riesgos de dar inicio a las obras en dicho mes, resultando poco acertada dicha acción por diversos riesgos, alta probabilidad de ocurrencia e impacto alto, por lo tanto y con respaldo en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 200 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, la orden de inicio se giró para el 8 de enero del 2018.

Se programaron recursos en el próximo periodo presupuestario para completar el contenido presupuestario requerido.

La Dirección de Infraestructura de esta División es la encargada de llevar a cabo y dar seguimiento a esta gestión, y ha establecido un cuerpo técnico de fiscalización y control que permite controlar la ejecución del contrato conforme lo establecido en el pliego de condiciones y para el control de cualquier desviación, así como para la toma de decisiones de manera asertiva y eficaz, de manera tal que el proyecto avance en tiempo de manera eficiente, dentro de las competencias de la Dirección.

El siguiente cuadro se refiere a las metas específicas u ordinarias establecidas en la Matriz de desempeño programático específico (MDPE), las cuales no se reflejan en la ley de presupuesto; sin embargo, se le otorga contenido económico para su cumplimiento.

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados 1/	Ejecutados 1/ 2/		E	P	N
Obras marítimas o portuarias	Contratar 2 consultorías para sustento técnico-ambiental de pre inversión de los proyectos de construcción de obras marítimo-portuarias de Puerto Caldera y alrededores.	2	2	100	50	56	112%	X		
	Fiscalizar 4 contrataciones propias de la dependencia para el seguimiento efectivo de los compromisos contractuales de los contratistas.	4	3	75	103.69	132	127%			X
	Evaluar 4 proyectos externos a la dependencia, de desarrollo, mantenimiento o conservación de obras marítimo-portuarias para visado y otras aprobaciones	4	7	175%	103.69	46	44%			X
	Realizar 2 informes de inspección aleatoria de facilidades marítimo-portuarias	2	4	200%	103.69	53	51%			X

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados 1/	Ejecutados 1/ 2/		E	P	N
	existentes con recomendaciones para su conservación.									
	Efectuar 13 levantamientos de información topohidrográfica en los litorales para desarrollo o fiscalización de facilidades marítimo-portuarias.	13	13	100%	103.69	84	81%			X
	Atender 12585 solicitudes referentes a las actividades propias de la dependencia: inspecciones técnicas, emisión de certificados de navegabilidad, boletas para realizar trámites ante el Registro Nacional para de inscripción, zarpes nacionales, zarpes internacionales, entre otros (ver anexo DNS)	12585	13232	105	645	494	77%			X

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados 1/	Ejecutados 1/ 2/		E	P	N
	Realizar un total de 10 auditorías, dos auditorías por instalación portuaria, en cumplimiento del código de Protección al Buque e Instalaciones Portuarias (PBIP), distribuidas así: una de seguimiento a cada instalación portuaria por la auditoría del periodo 2016-2017 (I Trimestre 2017) y una a cada instalación portuaria por la auditoría del periodo 2017-2018 (II Trimestre 2017), según supuestos.	10	13	130	43	33	77%			X
	Realizar 4 gestiones de seguimiento para promover la aprobación y la ratificación de convenios internacionales marítimos.	4	4	100	29	22	76%			X
	Participación en 6 actividades institucionales	6	7	117	5	4	80%			X

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados 1/	Ejecutados 1/ 2/		E	P	N
	s relacionadas con temas marítimo portuario en apoyo al ejercicio de la rectoría									
	Realizar 12 informes de fiscalización de los servicios públicos de cabotaje.	12	14	117	72	59	82%			X
	Realizar un informe de fijación de tarifas para el transporte de carga en los servicios públicos de cabotaje.	1	0	0	10	0	0%			X
	Atender 4 requerimientos, consultas o denuncias sobre los servicios públicos de cabotaje mayor y menor.	4	7	175	10	9	90%			X
	Atender 8 solicitudes de prioridad de paso en servicios públicos de cabotaje mayor (modalidad transbordador).	8	8	100	5	3	60%			X
	Realizar 394 gestiones como una	394	634	161	562	391	70%			X

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados 1/	Ejecutados 1/ 2/		E	P	N
	gestión de apoyo a las áreas sustantivas de la División Marítimo Portuaria.									
Total de Recursos					2,747	1705	62%	1	0	15

a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:

- De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Contratar dos consultorías para sustento técnico-ambiental de pre inversión de los proyectos de construcción de obras marítimo-portuarias de Puerto Caldera y alrededores. (100%)

Se realizó la debida recepción de los informes objeto de contratación de las siguientes consultorías:

- 1- Estudio de impacto ambiental para la construcción de los espigones de Caldera Norte. Informe recibido sujeto a la revisión de SETENA.
- 2- Consultoría para la medición del oleaje en Bahía Caldera.

Evaluar proyectos externos a la dependencia, de desarrollo, mantenimiento o conservación de obras marítimo-portuarias para visado y otras aprobaciones. (175%)

En el caso de las actividades “Evaluar 4 proyectos externos a la dependencia, de desarrollo, mantenimiento o conservación de obras marítimo-portuarias para visado y otras aprobaciones”, dado que se ha desarrollado principalmente en el seno de la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (CIMAT), algunos costos han sido sufragados según corresponde por dicha Comisión, por lo que se cumple de manera justificada con la meta de cantidad, no así el monto.

1- Proyectos de marinas y atracaderos turísticos: Criterio técnico para el otorgamiento de aval para ajuste del plazo de concesión, para la marina Pez Vela, Quepos, fiscalización de etapa construcción de la fase 3A, mediante Informe de Construcción Muelles Flotantes Centrales. Diciembre 2016.

Recepción de obras de la fase 1 e inicio de fase de operación de dicha fase (Marina Golfito Village), verificación en gira del 22 de febrero 2017.

2- Dragado de Mantenimiento de Puerto Caldera: acompañamiento al INCOP en el seguimiento de la ejecución de la contratación del dragado por parte del concesionario.

3- Se realizó la evaluación de los planos constructivos presentados para las obras en la Marina Banana para la obtención del visado, resultado de la evaluación negativa puesto que no cumplió con recomendaciones que se habían establecido en la fase del anteproyecto.

4- Proyectos de marinas y atracaderos turísticos: Se realizó la evaluación técnica al Informe de Avance constructivo de las obras de la I etapa de la Marina Golfito Village, el cual cubre el periodo de octubre 2016-febrero 2017.

5- Proyectos de marinas y atracaderos turísticos: Se realizó la evaluación técnica al Informe de Análisis de la corrosión de la tablestaca de acero del rompeolas de celdas de la Marina Pez Vela.

6- Proyectos de marinas y atracaderos turísticos: Se realizó la revisión de la solicitud de la Marina los Sueños para la ampliación de muelles y puestos de atraque y adecuaciones al rompeolas; se aprueba la solicitud y se solicita continuar con la fase técnica de diseño de obras.

7- Proyectos de marinas y atracaderos turísticos: Revisión de planos de los muelles de Marina Bahía Banano, la solicitud se revisó y aprobó.

Realizar 2 informes de inspección aleatoria de facilidades marítimo-portuarias existentes con recomendaciones para su conservación. (200%)

En cuento a la actividad “Realizar dos informes de inspección aleatoria de facilidades marítimo-portuarias existentes con recomendaciones para su conservación”, se tiene como cometido, que la meta se cumple en función de las solicitudes presentadas por usuarios externos de la Dirección, por lo que la atención de las mismas está en función de la necesidad del usuario, la meta establecida corresponde a la media de años anteriores, por cuanto la misma podría sufrir variaciones y en el caso particular del año 2017, dado la situación de emergencia presentada en la terminal de Paquera, la atención se debió de aumentar de manera significativa.

1-Inspección del Muelle de la UCR- Sede Pacífico a fin de valorar acciones de mantenimiento y recomendaciones por parte de la DMP.

2- Inspección planteamiento del dragado en el estero Boca Vieja y la Rehabilitación del Malecón de Quepos.

3- Informe de Inspección de las instalaciones del muelle de INCOPECA, Puntarenas.

4- Informe de la atención de la emergencia suscitada en la terminal de Cabotaje de Paquera y seguimiento de los trabajos realizados dado que fueron ejecutados por la Naviera Tambor, se cuenta con tres informes,

1. MOPT-04-03-01-03-2017; informe de la situación posterior al colapso de la estructura.
2. MOPT-04-03-01-04-2017; verificación de materiales del puente modular lanzable para la debida gestión de donación de materiales ante CONAVI.
3. MOPT-04-03-01-05-2017; informe de inspección visual a los trabajos realizados, y las pruebas generadas al puente.

Efectuar 13 levantamientos de información topo-hidrográfica en los litorales para desarrollo o fiscalización de facilidades marítimo-portuarias. (100%)

1. Batimetría de control de Puerto Caldera.
2. Batimetría de control de Barrio El Carmen
3. Levantamiento taquimétrico en lote de PCD en Caldera
4. Batimetría de control de Moín, Post-dragado, abril 2017.
5. Batimetría de control de Moín, control junio 2017.
6. Levantamiento batimétrico al frente del muelle y canal de acceso de Golfito.
7. Batimetría de control de Quepos, julio 2017.
8. Batimetría de control de Caldera, agosto 2017.
9. Control de red topográfica de apoyo para el control de la Licitación Abreviada 2016LA-000010-0012400001 para el proyecto de "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de la terminal de cabotaje de Playa Naranjo".
10. Batimetría de control Moín, diciembre.
11. Amarre de obra de proyecto de Edificaciones Nacionales con proyecto de Muelle Multipropósito.
12. Control de pre inicio de obra de la Licitación Abreviada 2016LA-000010-0012400001 para el proyecto de "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de la terminal de cabotaje de Playa Naranjo".
13. Control de avance de obra de la Licitación Abreviada 2016LA-000010-0012400001 para el proyecto de "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de la terminal de cabotaje de Playa Naranjo".

Atender 12585 solicitudes referentes a las actividades propias de la dependencia: inspecciones técnicas, emisión de certificados de navegabilidad, boletas para realizar trámites ante el Registro Nacional, zarpes nacionales, zarpes internacionales, entre otros (ver anexo DNS) (108%)

Parte de las obligaciones de la Dirección de Navegación y Seguridad es realizar inspecciones técnicas a las embarcaciones nacionales, a efecto de garantizar que reúnan las condiciones mínimas de conservación y seguridad que permitan salvaguardar la vida humana en el mar, la prevención de la contaminación marítima y el daño y pérdida de bienes. En dicha labor, se vela y se da seguimiento al cumplimiento de la Ley No. 7600 de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, por lo cual las embarcaciones dedicadas al cabotaje o al transporte público tienen que cumplir con los aspectos básicos de accesibilidad, señalización, orientación del espacio físico, entre otros, para que las personas con capacidades diferentes los usen y disfruten.

Como producto de la labor descrita supra, se da la emisión de varios documentos como la boleta de inspección técnica para realizar trámites ante el Registro Nacional de la Propiedad, el certificado de navegabilidad (documento que acredita a las embarcaciones para navegar de forma segura), y los zarpes nacionales e internacionales que se emiten con relación a la regulación y control del transporte marítimo internacional, de cabotaje y por vías de navegación interiores.

La Dirección de Navegación y Seguridad en el ejercicio de sus actividades para el 2017 programó la atención de 12.585 solicitudes; dicha programación se encuentra en función a la demanda solicitada por los usuarios nacionales e internacionales y a una línea base cero. En ese sentido, durante el año 2017 se recibió un total de 16.516 solicitudes relacionadas con inspecciones técnicas, emisión de certificados y otras; logrando atender 13.232. Asociadas a la atención de las solicitudes recibidas hay una serie de gestiones, acciones y documentos que se realizaron durante este periodo por parte de la Dirección de Navegación y Seguridad, las cuales se desglosan en la tabla siguiente:

	Gestiones - Acciones - Documentos	I	II	III	IV
		Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
1	Zarpes Internacionales	986	791	803	879
2	Zarpes Nacionales	1940	1590	1406	1595

	Gestiones - Acciones - Documentos	I	II	III	IV
		Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
3	Boletas de Inspección Técnica para el Registro Nacional de Buques	555	444	490	419
4	Certificados de Navegabilidad	1306	1527	1687	961
5	Revalidaciones de Certificados de Navegabilidad	5	10	19	180
6	Cierre de Zarpes Nacionales	727	753	778	856
7	Visitas Oficiales	967	707	750	843
8	Embarcaciones Extranjeras	357	192	86	139
9	Permisos de Paso	54	56	63	40
10	Servicios Extraordinarios	504	509	1096	1226
11	Boletas de Depósito Bancario	34	65	40	34
12	Legalizar notas de protesta	4	7	2	3
13	Apertura y/o cierres de Bitácoras	74	242	70	14
14	Inspecciones Técnicas	2182	1814	1875	1094
15	Oficios	782	717	708	452
16	Entrada Guardacostas Estadounidenses	8	9	4	3
17	Coordinación Capitanías de Puerto (acciones ejecutadas o informes de Avance)	391	228	0	0
18	Certificación de protección de los buques e Instalaciones Portuaria (Certificación PBIP)	30	29	51	55
19	Autorización y aprobación de inspección efectuada por Sociedad de Clasificación de Buques	0	0	0	2
20	Apertura de cuadernos de bitácora de embarcaciones mayores	0	0	2	0
21	Informes o acciones sobre prevención y control de la contaminación marina por hidrocarburos a nivel local, regional y nacional.	0	0	4	0

	Gestiones - Acciones - Documentos	I	II	III	IV
		Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
22	Informes o acciones Señalamiento Marítimo	17	5	31	20
23	Visado de Planos Constructivos de embarcaciones	3	0	31	5
24	Autorización de permisos de construcción y seguimiento durante el proceso constructivo	5	0	2	24
25	Certificación de Arqueo de embarcaciones o buque	21	10	41	9
26	Autorización y aprobación de inspección de arqueo efectuada por Sociedad de Clasificación	0	0	0	1
27	Certificación de Zafarrancho a los tripulantes de embarcaciones	376	313	410	377
28	Aprobación del Cuadro de Zafarrancho a embarcaciones de pasajeros y cabotaje con eslora mayor de 12 metros	24	12	18	16
29	Elaboración y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI)	7	56	21	22
30	Informes o acciones en la investigación de Incidentes y/o Accidentes acuáticos	3	0	10	9
31	Registro Administrativo de buques	0	15	80	68
32	Informes o acciones Sistema de Control Interno y Auditoría General MOPT	0	19	0	10
33	Coordinación de Convenios Internacionales	0	10	24	30
34	Seguimiento o acciones Proyectos de Ley Acuática o Decretos Ejecutivos	3	27	15	20
35	Informes o acciones Iniciativa del Gran Caribe sobre Desechos generados por los buques	0	0	0	0

	Gestiones - Acciones - Documentos	I	II	III	IV
		Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
36	Reconocimiento de Sociedades de Clasificación de Buques	0	0	0	0
37	Certificación de Inscripción en el Registro Marítimo Administrativo	0	37	13	30
38	Acreditación de Idoneidad de Gente de Mar que labore en instituciones oficiales o autorizadas	9	24	10	10
39	Permisos de permanencia de embarcación extranjera en aguas nacionales	83	64	46	47
40	Permiso de operación en aguas nacionales	1	0	8	3
41	Autorización de Patente provisional de Abanderamiento	0	0	0	0
42	Proceso de simplificación de trámites, convenios interinstitucionales y Catálogo Electrónico de trámites	0	23	27	18
43	Control de enteros de gobierno DMP	0	0	0	0
44	Elaboración e implementación de la Ventanilla Única Marítima	2	8	13	28
45	Normativa y Capacitación Técnica Plan Nacional de Transportes	0	7	0	0
46	Seguimiento al Plan Piloto SIGEMAP y su respectiva implementación	6	0	7	15
47	Proceso de mantenimiento, reparación o reconstrucción edificios DNS	2	0	10	3
48	Ingreso de solicitudes	4142	3631	4683	4060
49	Solicitudes atendidas	3652	3119	3972	2489

Beneficios brindados a la población objeto:

1. Se garantiza que las embarcaciones reúnen las condiciones mínimas de conservación y seguridad que permitan salvaguardar la vida humana en el mar, prever la contaminación marítima y el daño de bienes.

2. Seguimiento del ejercicio de la Ley No. 7600 de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, en donde se verifica el cumplimiento de los aspectos básicos de accesibilidad, señalización, orientación del espacio físico, entre otros, para que las personas con capacidades diferentes los usen y disfruten.

Realizar un total de 10 auditorías, dos auditorías por instalación portuaria, en cumplimiento del código de Protección al Buque e Instalaciones Portuarias (PBIP), distribuidas así: una de seguimiento a cada instalación portuaria por la auditoría del periodo 2016-2017 (I Trimestre 2017) y una a cada instalación portuaria por la auditoría del periodo 2017-2018 (II Trimestre 2017), según supuestos. (130%)

La Dirección de Navegación y Seguridad ejerció los mecanismos de fiscalización, evaluación y seguimiento a las instalaciones portuarias (IP), dando como resultado trece auditorías de protección marítima efectuadas a las instalaciones portuarias nacionales conforme Código Internacional para la protección de los buques y las instalaciones portuarias (Código PBIP). Las auditorías de protección fueron realizadas con el fin de que las Instalaciones Portuarias cumplan con los estándares de protección requeridos para obtener la certificación denominada "Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria".

Las instalaciones portuarias evaluadas durante este 2017 son Puerto Caldera, Puerto Puntarenas, Puerto Limón (Terminal Portuaria Hernán Garrón Salazar), Puerto Moín (Terminal Portuaria Gastón Kogan Kogan) y Punta Morales.

Se obtiene un 130% de ejecución de auditorías de protección programadas para el año 2017, lo que permitió evaluar la ejecución de las medidas de mitigación en las instalaciones portuarias y que se implementen las mejores prácticas de protección.

Beneficios brindados a la población objeto:

1. Garantizar la máxima protección de las instalaciones portuarias.
2. Fortalecer la protección marítima de los buques y de las instalaciones portuarias, y a prevenir y suprimir los actos de terrorismo contra la actividad del transporte marítimo.

3. Cumplimiento con la certificación denominada “Declaración de cumplimiento de instalación portuaria”, requisito imprescindible para facilitar la gestión de las exportaciones e importaciones a nivel mundial al reducirse los trámites al garantizar que las mismas vienen de puertos con medidas de protección óptimas.

Realizar cuatro gestiones de seguimiento para promover la aprobación y la ratificación de convenios internacionales marítimos. (100%)

En materia de ratificación de Convenios Internacionales se obtuvo un avance satisfactorio; se realizó la revisión e inventario de los documentos, además se logró cumplir con la elaboración, promoción y ratificación de los convenios internacionales marítimos, en cuanto a la meta proyectada del 100%. Al respecto se realizaron múltiples reuniones (incidencia política) con otras instituciones del Estado interesadas en aprobar la temática que aborda el Convenio internacional de responsabilidad civil por derrames de hidrocarburos (CLC 92) y se presentó a la Asamblea Legislativa el Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional (FAL 65). Todo lo anteriormente expuesto conlleva aplicar un procedimiento en cada etapa de aprobación y adhesión a los convenios internacionales marítimos, que va desde la intervención de diferentes entes estatales y del sector privado interesadas en la temática que aborda cada instrumento jurídico internacional, así como el procedimiento legislativo.

Beneficios brindados a la población objeto:

1. Fortalecimiento de la Administración Marítima Nacional, pues contará con las herramientas jurídicas necesarias para llevar a cabo sus funciones básicas.
2. Los diferentes actores que conforman el sector marítimo, gozarán de una navegación segura en mares limpios y protegidos.
3. El comercio exterior del país, llevado a cabo a través del transporte marítimo, se regirá por un marco legal internacional, competitivo y homogéneo.

Participación en seis actividades institucionales relacionadas con temas marítimo portuarios en apoyo al ejercicio de la rectoría (117%).

Los resultados de este indicador son satisfactorios. Se realizaron gestiones en 7 actividades institucionales en apoyo a la rectoría en el subsector, superando en una participación la expectativa. Los beneficios brindados son una oportuna y efectiva representación y presencia institucional, ante las diferentes entidades y foros relacionados con lo marítimo portuario como la Comisión Interinstitucional de Zonificación Portuaria que aglutina al MOPT, JAPDEVA y RECOPE. Igualmente, ante otras entidades como CONAPAM brindando criterio técnico especializado en materia relacionado con el Proyecto de Decreto Ejecutivo promovido por esta Dirección para establecer las directrices de los beneficios de las personas adultas mayores, en los servicios públicos de cabotaje, modalidad lancha. También se extendieron beneficios sobre el Consejo Nacional de Concesiones y su proyecto Terminal de Contenedores de Moín (TCM), la ARESEP y el SINAC del MINAET, con lo que además la buena imagen institucional como ente rector en transportes, se vio resguardada.

El detalle de las gestiones realizadas es el siguiente:

El lunes 13 de febrero se realizó la sesión 01-2017 de la Comisión Interinstitucional de Zonificación Portuaria de Limón/Moín (MOPT-RECOPE-JAPDEVA), tomándose acuerdos sobre: 1) la elaboración y presentación a la Comisión por parte de RECOPE de los planos finales y sus segregaciones de las fincas #3 (plano catastrado L-1614169-2012), #4.1 (plano catastrado L-146120-93) y #4.3 (plano catastrado L-147468-93) 2) el límite noroeste de la zona portuaria de Moín hasta el mojón 71 y 3) la ubicación de la tubería de agua potable para la TCM.

Mediante oficio DVMP-DG 2017-043 del 3 de mayo se emite al Director General análisis y criterio sobre los oficios CONAPAM-DE-313-O-2017 y CONAPAM-DE-415-O-2017 suscritos por la Sra. Emiliana Rivera Meza, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), relacionados con el Proyecto de Decreto Ejecutivo promovido por esta Dirección para establecer las directrices de los beneficios de las personas adultas mayores, en los servicios públicos de cabotaje, modalidad lancha. Se propone borrador de respuesta. El día lunes 8 de mayo del 2017 se realiza la sesión 02-2017 de la Comisión Interinstitucional de Zonificación Portuaria (MOPT,RECOPE,JAPDEVA) tomándose los siguientes acuerdos: 1) Avalar la solicitud

presentada mediante el oficio CNC-TCM-OF-0185-2017, de la Unidad Ejecutora del Consejo Nacional de Concesiones del Proyecto “Terminal de Contenedores de Moín”, suscrito por el Ing. Manuel Serrano Beeche en su calidad de Gerente de este Proyecto, avalando el trazado original del proyecto de “Tubería de agua potable para la TCM” que la Concesionaria APM propone desarrollar conjuntamente con AyA, en la zona portuaria de Moín.

Mediante oficio DVMP-DG 2017-067 del 7 de agosto del 2017, como coordinador de la Comisión de Zonificación Portuaria, se emite recomendación sobre los oficios CNC-TCM-OF-0413-2017 y CNC-JDCNC-OF-008-2017 de la Gerencia del Proyecto TCM y del Sr Ministro como Presidente del CNC respectivamente, sobre solicitud al ICT de donación de terrenos en Moín. El día lunes 28 de agosto del 2017 se realiza la sesión 03-2017 de la Comisión Interinstitucional de Zonificación Portuaria CZP (MOPT, RECOPE, JAPDEVA), tomándose el siguiente acuerdo: 1) Preparar respuesta al Ing. Jorge Hernández Chavarría, Director General de la División Marítima Portuaria, sobre la nota CNC-TCM-OF-0402-2017 del Ing. Manuel Serrano Beeche en su calidad de Gerente de este Proyecto, en relación con la posición de la CZP y el MOPT sobre diversos temas, misma que se dio mediante oficio DVMP-DG-2017-077 del 25 de setiembre del 2017.

Mediante oficio DVMP-DG 2017-079 del 2-10-17 se presentaron a la Coordinador General de la Fuerza de tarea para elaborar metodología tarifaria cabotaje de la ARESEP: 1) los mecanismos, criterios, métodos, bases de datos e instrumentos que la Dirección de Gestión (DIG) de la División Marítima Portuaria (DMP) utiliza para definir las tarifas de cabotaje de carga y vehículos, y 2) los informes, documentos o expedientes en los que se detallan los aspectos considerados en las últimas fijaciones realizadas a los operadores de estos servicios. Esto como parte de la coordinación interinstitucional que se ha implementado en torno a la mejorar de la gestión económica-financiera de los servicios públicos de cabotaje. Por otra parte, del 30-11-17 al 1-12-17 se participó en el Taller Institucional sobre mejora de la gobernabilidad y gobernanza de la Barra de Tortuguero, en atención a invitación cursada por el Área de Conservación de Tortuguero (AcTO) del Sistema de Áreas de Conservación (SINAC) del MINAET. Esto por la relevancia en este tema de la navegación y el servicio público de cabotaje, modalidad lancha, entre la Pavona y Tortuguero, el cual es fiscalizado por esta Dirección.

Informes de fiscalización de los servicios públicos de cabotaje (117%).

Los resultados de este indicador también son satisfactorios. Se realizaron 14 informes de fiscalización en las diferentes rutas autorizadas del Golfo de Nicoya (Puntarenas, Paquera, Playa Naranjo, Isla Chira), Tortuguero, Barra Colorado, Golfo Dulce (Golfito, Puerto Jiménez), superando en dos informes la expectativa. Los beneficios brindados son para las más de 1,300,000 personas y 250,000 vehículos al año como usuarios de los servicios de cabotaje mayor (transbordadores) y 200,000 personas al año como usuarios de los servicios de cabotaje menor (lanchas), la población discapacitada y adultos mayores ya que estos servicios públicos deben cumplir con las leyes 7600 y 7935 así como las directrices del MOPT al respecto. Esta Dirección procura con su accionar que los usuarios de estos servicios públicos cuenten con buenos niveles de eficiencia y calidad, conforme a las obligaciones de los permisos o concesiones otorgadas y la normativa aplicable.

El detalle de las gestiones realizadas es el siguiente:

Mediante oficio DVMP-DG 2017-009 del 14 de febrero se presenta informe de fiscalización operativa del servicio público de cabotaje, modalidad ferry, en la ruta Puntarenas-Paquera, a cargo de naviera Tambor S.A., a efecto de valorar el cumplimiento de los aspectos operativos estipulados en el Contrato de Concesión, según guía preparada para estos efectos; con resultados satisfactorios. Mediante oficio DVMP-DG-023-2017 del 1 de marzo se presenta el informe de fiscalización operativa y administrativa del servicio público de cabotaje, modalidad lancha, en la ruta La Pavona-Tortuguero, con señalamientos leves diversos. Mediante oficio DVMP-DG 2017-028 del 21 de marzo se presenta informe de fiscalización operativa-administrativa del servicio público de cabotaje, modalidad lancha, en las rutas Puntarenas-Isla Chira e Isla Chira-Costa Pájaros también con señalamientos leves.

Mediante oficio DVMP-DG 2017-034 del 4 de mayo se realiza informe de fiscalización operativa del servicio público de cabotaje, modalidad ferry, en la ruta Puntarenas-Playa Naranjo, a cargo de COONATRAMAR R.L., a efecto de valorar el cumplimiento de los aspectos operativos estipulados en el permiso de explotación y la calidad del servicio, siendo esta la primera vez que se realiza para el ferry San Lucas II. Se detectaron algunas faltas menores a corregir por parte del operador. Mediante oficio DVMP-DG 2017-035 del 09 de abril se realiza el informe de fiscalización operativa del servicio

público de cabotaje, modalidad ferry, en la ruta Puntarenas-Paquera, a cargo de Naviera Tambor con señalamientos leves diversos para el ferry Tambor III. Mediante oficio DVMP-DG 2017-049 del 24 de mayo se realiza informe de fiscalización sobre operativo conjunto con Guarda Costas y la Fuerza Pública en la localidad de Tortuguero, con 11 recomendaciones al Director General a efecto de mejorar la regulación y el ordenamiento de la navegación.

Mediante oficio DVMP-DG 2017-066 del 17 de julio del 2017 se remite a COONATRAMAR R.L. permissionaria del servicio público de cabotaje, modalidad ferry, entre Puntarenas y Playa Naranjo, informe de apercibimiento sobre subsanación de varios aspectos operativos detectados en la fiscalización del mes anterior. Mediante oficio DVMP-DG 2017-069 del 17 de agosto del 2017 se remite al Director General el informe de la investigación preliminar sobre el colapso de la rampa de la terminal de Paquera sucedida el día 15 de agosto. Mediante Oficio DVMP-DG 2017-071 se remite al Director General informe con borrador de resolución para renovación del permiso de explotación del servicio público de cabotaje, modalidad lancha, en la ruta Barra del Colorado-Puerto Lindo.

Mediante oficio DVMP-DG 2017-081 del 09-10-17 se presentó informe de fiscalización económica-financiera y operativa de la empresa Transportes Acuáticos Tijerino Cortés, permissionaria del servicio público de cabotaje, modalidad lancha, en la ruta Puerto Jiménez-Golfito. Mediante oficios DVMP-DG 2017-086 y 89 del 27-10-17 se presentó informe de fiscalización económica 2006-2017 y 2016 -2017 de la empresa Naviera Tambor, concesionaria del servicio público de cabotaje, modalidad ferry, en la ruta Puntarenas-Paquera. Mediante Oficio DVMP-DG 2017-096 se presentó informe de fiscalización económica-financiera y operativa de la empresa Inversiones Chavarría y Camacho de Cariari S.A., permissionaria del servicio público de cabotaje, modalidad lancha, en la ruta Tortuguero-La Pavona. Mediante Oficio DVMP-DG 2017-098 se presentó informe de fiscalización económica-financiera y operativa del señor Sixto Hernández Jirón, permissionario del servicio público de cabotaje, modalidad lancha, en la ruta Barra Colorado-Puerto Lindo. Por último, mediante oficio DVMP-DG 2017 092 se remite al Director General informe con borrador de resolución para renovación de los permisos de explotación del servicio público de cabotaje, modalidad lancha, en las rutas Puntarenas-Isla Chira e Isla Chira-Costa Pájaros.

Es importante indicar que en todas las fiscalizaciones se verifica el cumplimiento de las Leyes 7600 (accesibilidad para discapacitados), 7935 (ferry's, exoneración tarifas a adultos mayores) y 9028 (ambiente libre de tabaco), así como la rotulación correspondiente en todas las embarcaciones, lo que es un requisito indispensable a cumplir por cada operador.

Atender cuatro requerimientos, consultas o denuncias sobre los servicios públicos de cabotaje mayor y menor (175%)

Los resultados de este indicador son satisfactorios. Se atendieron 4 requerimientos de información de diferentes organizaciones (2 del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Peninsular, uno de COONATRAMAR R.L., uno de la Regional de Pococí del Ministerio de Educación y uno del Concejo Municipal de Paquera), así como 2 quejas de dos personas usuarias del servicio público de cabotaje, modalidad ferry, en la ruta Puntarenas-Paquera. Los beneficios brindados son para las organizaciones regionales con intereses en los servicios públicos de cabotaje, así como los usuarios de estos, que cuentan con acceso a una oficina de la administración responsable por responder ante cualquier requerimiento de información, consulta o denuncia.

El detalle de las gestiones realizadas es el siguiente:

Se atendió requerimiento de la Dirección General para preparar respuesta al oficio N° CDP-004-2017 del 31 de enero, suscrito por el Lic. Luis Daniel González Aguiluz, Presidente del Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Peninsular, sobre las condiciones y obligaciones contractuales, así como las variables involucradas en los instrumentos de fiscalización de la Concesión de Servicio Público de Cabotaje, modalidad ferry, ruta Puntarenas-Paquera, a cargo de la empresa Naviera Tambor S.A..

Finalmente fue el Sr. Ministro quién remite respuesta a ese Consejo, mediante oficio DM-2017-1138, el cual se entrega personalmente en reunión de este Comité celebrada en la Isla de Chira., el día 15 de marzo.

Se atendió requerimiento de COONATRAMAR, en su calidad de administradora de la Terminal de Transbordadores de B° El Carmen de Puntarenas, a efecto de interceder ante la Municipalidad de Puntarenas para el facilitamiento del trámite de los permisos

respectivos para la reapertura del edificio de baños ubicado en esta terminal, luego del acuerdo logrado con el Sr. Ingolf Underwood para su operación, administración y mantenimiento. Para estos efectos se emitió el informe DVMP-DG 2017-056 dirigido Sr. Alcalde Randall Chavarría.

Mediante oficio DVMP-DG 2017-076 del 21 de setiembre del 2017, se atendió requerimiento de la señora Katia Quirós Bermúdez, en su condición de funcionaria de la Dirección de Supervisión 05 del Ministerio de Educación, Cantón de Pococí, Provincia de Limón; a efecto de certificar que la empresa Inversiones Chavarría y Camacho de Cariari S.A., es la permisionaria autorizada para explotar el servicio público de cabotaje, modalidad lancha, para el transporte remunerado de personas, en la ruta entre el sitio conocido como La Pavona y la Comunidad de Tortuguero, en el Cantón de Pococí, provincia de Limón, y que para esa ruta la tarifa establecida para el transporte de personas es de ₡ 1,600 (mil seiscientos colones 00/00).

Se atendieron dos requerimientos de información uno mediante el oficio DVMP-DG-2017-085 dirigido al Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural de la Península de Nicoya y otro vía correo electrónico dirigido al Concejo Municipal de Paquera, en relación a los cambios en los horarios del servicio público de cabotaje, modalidad ferry, ruta Puntarenas-Paquera; como consecuencia de la salida de operación del ferry Tambor 2 por mantenimiento en dique seco durante el mes de noviembre. Se atendieron 2 denuncias vía correo electrónico contra la empresa Naviera Tambor S.A. concesionaria del servicio público de cabotaje, modalidad transbordador, en la ruta Puntarenas-Paquera, en ese mismo sentido: una del sr. Adrián Martín Rodríguez Fuentes presentada ante ARESEP y otra del sr. Luis Schutt del Área Marina de Pesca Responsable Paquera-Tambor presentada ante la Contraloría de Servicios del MOPT.

Atención de 8 solicitudes de Prioridad de Paso en servicios públicos de cabotaje mayor (modalidad transbordador) (100%).

Los resultados de este indicador son también satisfactorios. Se atendieron 8 solicitudes de Prioridad de Paso de 8 diferentes empresarios transportistas turísticos en la ruta de ferry Puntarenas-Paquera. Los beneficios brindados son para los diferentes transportistas y los turistas que transportan, los que cuentan con prioridad de paso en esta importante ruta, sobre

todo en las épocas de más alta demanda (fin y principio de año, Semana Santa y vacaciones de medio año).

El detalle de las gestiones realizadas es el siguiente:

Mediante los oficios DVMP-DG 2017-051 y DVMP-DG 2017-052 del 5 de junio se elevan al Director General para su trámite de firma ante el Sr. Ministro, borradores de resoluciones para el otorgamiento del beneficio de Prioridad de Paso a las flotas de vehículos de transporte público, modalidad turismo, solicitados por los señores Íñigo Rodríguez y Carlos Campos respectivamente.

Mediante oficios DVMP-DG 2017-094 y DVMP-DG-2017-095 del 29-11-2017, DVMP-DG-2017-102 del 21-12-2017, DVMP-DG 2018-001, 002 y 003 se atendieron las solicitudes de prioridad de paso de las empresas de transporte turístico TRANSUCA S.A., Transportes Badilla S.A., Corporación SAMIF I.R.L., Inversiones FAVASE S.A., Transnuñez S.A. y SKYLINE ADM S.A., respectivamente, en la ruta de transbordadores entre Puntarenas-Paquera.

Realizar 394 gestiones como una gestión de apoyo a las áreas sustantivas de la División Marítimo Portuaria (161%).

Durante el año 2017 se realizaron 634 gestiones como una gestión de apoyo a las áreas sustantivas de la División Marítimo Portuaria.

Se realizaron labores de índole presupuestario y administrativo como una gestión de apoyo al cumplimiento de las metas y objetivos de la División Marítimo Portuaria.

Para el año 2017 se realizó una modificación del Plan Operativo Institucional en el indicador del Proceso Administrativo de la Dirección General en. Por lo cual, los valores indicados (línea base) para el año 2017 fueron una estimación según el historial realizado de varios años atrás. Asimismo, le aumento y/o disminución de este indicador está sujeta a la disponibilidad presupuestaria, y la cantidad de recurso humano y las variaciones que éstas generan durante un periodo presupuestario.

Beneficios

Los beneficios a la población se dan de forma indirecta y es difícil de cuantificar.

- De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.

Fiscalizar 4 contrataciones propias de la dependencia para el seguimiento efectivo de los compromisos contractuales de los contratistas. (75%)

En este aspecto y en aras de gestionar los contratos que lleva la Dirección de Infraestructura se buscó fortalecer técnicamente y profesionalmente los equipos de proyecto, incluso tomando en cuenta recomendaciones de la Auditoría General, razón por la cual, se elevó el costo estimado, no obstante, su beneficio radica en proyectos más controlados y con procesos de toma de decisiones más expedito, lo cual recae en proyectos que cumplen con la calidad deseada o mayor.

Se llevó a cabo durante el 2017, la debida fiscalización de las siguientes contrataciones:

1. Licitación Abreviada 2016LA-000010-0012400001 para el proyecto de "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 5: sustitución de dos duques de alba y una rampa basculante en Playa Naranjo"; Fase 4, por las razones ya expuestas en el presente no inicio su ejecución, por lo tanto, las acciones en torno a este proyecto se limitaron a las tareas administrativas para la obtención del contrato.
2. Consultoría denominada "Plan de Gestión Ambiental para la construcción de los espigones de Playa Caldera Norte.
3. Consultoría denominada "Medición del oleaje en Bahía Caldera, con FUNDEVI". Durante el periodo se mantuvieron las gestiones de coordinación con el Consultor, dado que esta contratación es por cuatro años y la misma inició en el año 2014. En el IV trimestre se

han llevado a cabo las labores de fiscalización del contrato de manera adecuada, así como la facturación establecida en el pliego de condiciones.

Adicional a lo anterior, se tuvo actividades de fiscalización no programadas de proyectos heredados de años anteriores, que por ley deben de tramitarse por ser derechos de los contratistas o necesidad para poder cumplir con las metas institucionales:

1. Cálculo de reajustes de precio del proyecto denominado 2016LA-000001-0012400001 del año 2016. Construcción de muelle en Cieneguita, fase III: Rehabilitación de los espigones de Cieneguita, provincia de Limón, Costa Rica.
2. Cálculo de reajustes de precio del proyecto denominado 2016LA-000002-0012400001 del año 2016. Rehabilitación y Reforzamiento del Rompeolas del Puerto de Caldera; Suministro y colocación de roca coraza para usar como manto de protección principal en la cara externa del Rompeolas II Etapa
3. Adenda de la Consultoría ambiental denominada: 2014LA-000017-32800 del año 2014, Contratación de Servicios Profesionales para la realización de: "Estudio de Impacto ambiental de la nueva terminal de transbordadores de Paquera y Estudio de Impacto ambiental del mejoramiento de las terminales de transbordadores del Golfo de Nicoya"

Beneficios

Los beneficios a la población en algunos casos aún no se pueden medir, no obstante, recae en un servicio público seguro y adecuado; en otros serán otorgados a los entes gubernamentales o privados a los cuales se les colaboró en el servicio.

Informes de fijaciones tarifarias para el transporte de carga en los servicios públicos de cabotaje (0%).

No se realizaron fijaciones tarifarias para este año por lo que este indicador de producto se reprograma para el próximo año. Este indicador tiene la particularidad de que supone la presentación de solicitudes de ajustes de tarifas por parte de los interesados: los prestatarios de los servicios públicos de cabotaje (lancha y ferry), lo que no depende directamente de esta

Dirección. No obstante, esta situación se considera que no representa una deficiencia de la gestión ni en el cumplimiento del POI y presupuesto programado, lo que más bien en cierta forma representa un beneficio a los usuarios de estos servicios públicos que no ven incrementadas las tarifas por el transporte de vehículos en el caso de los ferrys o las mercaderías en el caso de las lanchas; y por el contrario se mantienen favorablemente tarifas estables. Por tanto, no se considera implementar medidas correctivas ya que los recursos presupuestados se redistribuyen para el cumplimiento de los demás indicadores.

- Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

En el informe de seguimiento semestral 2016 no se indicó ninguna acción correctiva.

- b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Este Programa, conforme la metodología de evaluación que se nos entregó, el resultado que resulta de la gestión del año es no efectivo; sin embargo, y por simple observación, es evidente que si existe logros, en algunos parciales y otros del 100% de efectividad, y reiteramos, que concluimos, que la programación y distribución de los recursos asignados, realmente disponibles para el programa, se realizó de forma efectiva alcanzando parcialmente los resultados programados para el año 2017.

El Programa alcanzó una ejecución presupuestaria de un 62.05% de los recursos asignados en el 2017.

En tanto se mantenga la liberación de cuotas de forma trimestral y la Administración concluya con el acople de los procedimientos y controles internos al gran cambio que significa la implementación del SICOP, no se podrá lograr un nivel de efectividad óptimo.

Estas son algunas de las limitaciones presupuestarias con las que tuvo que lidiar la Administración durante el año 2017:

1. Liberación de cuotas por trimestre por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Implementación del Sistema de compras SICOP.
 - 2.1. Cambio de códigos del catálogo de mercancías (COMPRARED) al catálogo de las Naciones Unidas (SICOP) para la generación de las solicitudes de contratación.

Lo que conllevó a la búsqueda de un código para cada artículo a adquirir y si no estaba en el catálogo SICOP elaborar una ficha técnica para su creación y posterior utilización.

3. Retrasos sufridos en la fase de elaboración y aprobación de contrato (exceso de trámite burocrático).

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Se apoyó el ejercicio de la rectoría del MOPT en el subsector marítimo portuario, accionando gestiones y participando en diferentes foros, teniendo una oportuna y efectiva respuesta, presencia y representación institucional; se brindó criterio técnico especializado y se ejerció regulación, control y fiscalización del transporte acuático formalizado mediante concesiones y permisos para explotar servicios públicos de cabotaje, para que fueran seguros y eficientes; contribuyendo con el crecimiento económico y social de las regiones y comunidades a las que sirven: Golfo de Nicoya (Puntarenas, Paquera, Playa Naranjo, Isla Chira y zonas aledañas), Tortuguero, Barra Colorado y el Golfo Dulce (Golfito, Puerto Jiménez y zonas aledañas), y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La contratación denominada "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 5: sustitución de dos duques de alba y una rampa basculante en Playa Naranjo" gestionada por este programa, colabora con metas establecidas en el Plan Nacional de Transportes, que permite brindar al usuario terminales de transbordo seguras.

- d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Las contrataciones programadas por el programa 328 para el periodo 2017, colaboran con metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, sin embargo es con fondos provenientes del préstamo del BID, que se estarán cumpliendo el 100% de las metas planteadas en el PND, por tanto el ente responsable de ejecución es el BID, no obstante, debido al gran deterioro que presenta tanto el rompeolas de Puerto Caldera, como las terminales de cabotaje del golfo de Nicoya, y la problemática que ocasionaría el cierre temporal o permanente de estas

estructuras, la Administración con fondos internos, ha venido trabajando en la rehabilitación en ambos sectores.

La contratación denominada "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 5: sustitución de dos duques de alba y una rampa basculante en Playa Naranjo" gestionada por este programa, colabora con metas establecidas en el Plan Nacional de Transportes, que permite brindar al usuario terminales de transbordo seguras.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma: 328-00 "Puertos y regulación marítima" de la División Marítimo Portuaria.

Nombre: Ing. Jorge Hernández Chavarría.

Dirección de correo electrónico: jhernan@mopt.go.cr

Número telefónico: 2233-50-22

Firma:

Sello:

2. APARTADO PROGRAMÁTICO (realizarlo por cada programa o subprograma cuya producción sea no cuantificable (con productos pero sin indicadores ni metas)).

Objetivo: Conocer la contribución de la gestión física del programa o subprograma con la misión institucional y en los casos que corresponda, con los objetivos estratégicos del Programa o Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, durante el 2017.

Código y nombre del Programa o Subprograma: 328-00 “Puertos y regulación marítima” de la División Marítimo Portuaria.

Contribución:

1. Explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con la misión institucional.

Misión Institucional

Somos la Institución que apoya al Ministro en el ejercicio de la rectoría del Sector Transporte; responsable de regular y controlar el transporte, así como de ejecutar obras de infraestructura del transporte, seguras y eficientes, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico–social en armonía con el ambiente.

Nuestra propuesta de valor a los administrados se fundamenta en decisiones oportunas, productividad y transparencia en la gestión, con el propósito de mejorar la competitividad del país y con ello la calidad de vida de sus habitantes.

Misión para el programa 328:

“Somos la dependencia del Ministerio con competencia material y funcional en transporte acuático, responsable de que se brinde una oferta de servicios y obras marítimo portuarias de calidad, que permitan el desplazamiento seguro y eficiente de personas y mercancías, que contribuyan al crecimiento económico, social y a la competitividad del país, en armonía con el ambiente”

Todos los esfuerzos realizados en este periodo 2017 fueron enfocados a cumplir con las metas de esta Dependencia y por tanto en seguimiento a lo que se persigue en la misión tanto institucional como la de la División Marítima Portuaria.

Mediante el mejoramiento de la condición de las diferentes facilidades portuarias a través de proyectos de reparación, reforzamiento y ampliaciones, lo que se persigue es incrementar la oferta de servicios portuarios de mayor calidad, lo cual es indispensable cuando se firman acuerdos de libre comercio con otros países, que sin duda lo que buscan es repercutir de manera positiva en la economía nacional, con lo cual los proyectos que procuran el mejoramiento en el funcionamiento de los puertos forman parte del Nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

La gestión desarrollada por la Dirección de Navegación y Seguridad de conformidad a la misión institucional ha contribuido en garantizar una navegación segura mediante las auditorías de las instalaciones portuarias (Código PBIP), las respectivas inspecciones técnicas a las embarcaciones de la flota nacional, emisión de certificados de navegabilidad y el control del transporte marítimo con emisión de zarpes para la regulación y control del transporte marítimo tanto nacional como internacional.

La gestión de la Dirección de Gestión DMP apoyó el ejercicio de la rectoría del Sector Transporte, ya que se ejerció regulación, control y fiscalización del transporte acuático formalizado mediante concesiones y permisos; para que el país gozara de servicios públicos de cabotaje seguros y eficientes, los que contribuyen con el crecimiento económico y social de las regiones y comunidades que sirven: Golfo de Nicoya (Puntarenas, Paquera, Playa Naranjo, Isla Chira y zonas aledañas), Tortuguero, Barra Colorado y el Golfo Dulce (Golfito, Puerto Jiménez y zonas aledañas), y mejoran la calidad de vida de sus habitantes.

Teniendo claro la época de Globalización, Apertura de Mercados, Proceso de Integración Regional y profusos Tratados de Libre Comercio, siendo que el transporte Marítimo es el de mayor economía para los exportadores e importadores y teniendo Costa Rica un 80% de exportación e importación por vía marítima (Transporte Marítimo Internacional) soportada en Terminales Portuarias, nuestra actividad (División Marítima Portuaria) resulta estratégica y neurálgica para el desarrollo nacional y de la MISIÓN DEL MOPT en el desarrollo económico del país.

2. En los casos que corresponda, explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con los objetivos estratégicos del programa o proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Las gestiones de contribución al cumplimiento de las metas programadas son:

Dirección Infraestructura

Elaboración de especificaciones técnicas.

Elaboración de planos constructivos.

Confección de cartel.

Evaluación de ofertas.

Seguimiento y control de los procesos de ejecución de obras y otras contrataciones.

Estimación de pagos.

Resolver consultas de los usuarios internos y externos.

Efectuar giras de seguimiento de proyectos y levantamiento de información técnica. Ejemplo: hidrografía y topografía.

Dirección de Navegación y seguridad

Mediante la realización de las gestiones, acciones y documentos detallados en el siguiente cuadro:

	Gestiones - Acciones - Documentos	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Zarpes Internacionales	986	791	803	879
2	Zarpes Nacionales	1940	1590	1406	1595
3	Boletas de Inspección Técnica para el Registro Nacional de Buques	555	444	490	419
4	Certificados de Navegabilidad	1306	1527	1687	961
5	Revalidaciones de Certificados de Navegabilidad	5	10	19	180
6	Cierre de Zarpes Nacionales	727	753	778	856
7	Visitas Oficiales	967	707	750	843
8	Embarcaciones Extranjeras	357	192	86	139
9	Permisos de Paso	54	56	63	40
10	Servicios Extraordinarios	504	509	1096	1226
11	Boletas de Depósito Bancario	34	65	40	34
12	Legalizar notas de protesta	4	7	2	3
13	Apertura y/o cierres de Bitácoras	74	242	70	14

14	Inspecciones Técnicas	2182	1814	1875	1094
15	Oficios	782	717	708	452
16	Entrada Guardacostas Estadounidenses	8	9	4	3
17	Coordinación Capitanías de Puerto (acciones ejecutadas o informes de Avance)	391	228	0	0
18	Certificación de protección de los buques e Instalaciones Portuaria (Certificación PBIP)	30	29	51	55
19	Autorización y aprobación de inspección efectuada por Sociedad de Clasificación de Buques	0	0	0	2
20	Apertura de cuadernos de bitácora de embarcaciones mayores	0	0	2	0
21	Informes o acciones sobre prevención y control de la contaminación marina por hidrocarburos a nivel local, regional y nacional.	0	0	4	0
22	Informes o acciones Señalamiento Marítimo	17	5	31	20
23	Visado de Planos Constructivos de embarcaciones	3	0	31	5
24	Autorización de permisos de construcción y seguimiento durante el proceso constructivo	5	0	2	24
25	Certificación de Arqueo de embarcaciones o buque	21	10	41	9
26	Autorización y aprobación de inspección de arqueo efectuada por Sociedad de Clasificación	0	0	0	1
27	Certificación de Zafarrancho a los tripulantes de embarcaciones	376	313	410	377
28	Aprobación del Cuadro de Zafarrancho a embarcaciones de pasajeros y cabotaje con eslora mayor de 12 metros	24	12	18	16
29	Elaboración y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI)	7	56	21	22
30	Informes o acciones en la investigación de Incidentes y/o Accidentes acuáticos	3	0	10	9
31	Registro Administrativo de buques	0	15	80	68
32	Informes o acciones Sistema de Control Interno y Auditoría General MOPT	0	19	0	10
33	Coordinación de Convenios Internacionales	0	10	24	30

34	Seguimiento o acciones Proyectos de Ley Acuática o Decretos Ejecutivos	3	27	15	20
35	Informes o acciones Iniciativa del Gran Caribe sobre Desechos generados por los buques	0	0	0	0
36	Reconocimiento de Sociedades de Clasificación de Buques	0	0	0	0
37	Certificación de Inscripción en el Registro Marítimo Administrativo	0	37	13	30
38	Acreditación de Idoneidad de Gente de Mar que labore en instituciones oficiales o autorizadas	9	24	10	10
39	Permisos de permanencia de embarcación extranjera en aguas nacionales	83	64	46	47
40	Permiso de operación en aguas nacionales	1	0	8	3
41	Autorización de Patente provisional de Abanderamiento	0	0	0	0
42	Proceso de simplificación de trámites, convenios interinstitucionales y Catálogo Electrónico de trámites	0	23	27	18
43	Control de enteros de gobierno DMP	0	0	0	0
44	Elaboración e implementación de la Ventanilla Única Marítima	2	8	13	28
45	Normativa y Capacitación Técnica Plan Nacional de Transportes	0	7	0	0
46	Seguimiento al Plan Piloto SIGEMAP y su respectiva implementación	6	0	7	15
47	Proceso de mantenimiento, reparación o reconstrucción edificios DNS	2	0	10	3
48	Ingreso de solicitudes	4142	3631	4683	4060
49	Solicitudes atendidas	3652	3119	3972	2489

Adicionalmente se realizó la inspección de las instalaciones portuarias de la vertiente caribe y pacífica, y en el tema de convenios internacionales se realizó las Exposiciones de Motivos que justifican y promueven la necesidad del país de los convenios internacionales que se promueven. Además, se gestionó la exposición de motivos por parte de otros actores claves de los convenios.

Dirección de Gestión

Las metas de la Dirección de Gestión están vinculadas al cumplimiento de una serie de servicios que se deben ofrecer según las funciones asignadas: evaluaciones de gestión, fiscalizaciones,

fijaciones tarifarias, atención de denuncias, otorgamiento de permisos de servicios públicos de cabotaje y prioridades de paso y los ferry's.

Se contribuye al cumplimiento de las metas a través de una gestión planificada, ordenada y oportuna de los recursos asignados tanto humanos como presupuestarios.

Se contribuye al cumplimiento a cabalidad de las metas establecidas elaborando y ejecutando de planes, programas, metodologías, lineamientos e instrumentos, coordinando personas y entes públicos y privados relacionados; dándole seguimiento y ejerciendo control a las actividades ordinarias y extraordinarias que se realizan (asistencia diaria, reuniones, trabajo de oficina y de campo, giras, elaboración de informes, atención y trámites de denuncias, por ejemplo)

Acciones que se traducen en beneficios a la comunidad nacional e internacional como, por ejemplo:

- Beneficios a la comunidad nacional e internacional usuaria de los puertos y servicios públicos de cabotaje de nuestro país, instituciones del sector transportes (JAPDEVA, INCOP, INCOFER) y otras del sector público (RECOPE, ICT, CGR, Defensoría de los Habitantes, CONAPDIS), Comités de Desarrollo Rural; mediante gestiones e intercambio de información para la toma de decisiones en el ejercicio de la rectoría del Ministerio, en materia de gestión marítima portuaria.
-
- Beneficios a 1,300,000 personas y 250,000 vehículos al año como usuarios de los servicios de cabotaje mayor (transbordadores), 200,000 personas al año como usuarios de los servicios de cabotaje menor (lanchas), población discapacitada y adultos mayores ya que estos servicios públicos deben cumplir con las leyes 7600 y 7935; mediante servicios públicos de cabotaje de carga y pasajeros con niveles de eficiencia y calidad conforme a las obligaciones de los permisos o concesiones otorgadas y la normativa aplicable; los que operan en el Golfo de Nicoya (Puntarenas, Paquera, Playa Naranjo, Isla Chira), Tortuguero, Barra Colorado y el Golfo Dulce (Golfito, Puerto Jiménez).
-
- Beneficios a las empresas de transporte terrestre remunerado de personas (modalidad turismo) que cuenten con el respectivo Permiso por parte del Consejo de Transporte Público (CTP), para que obtengan prioridad de paso en los servicios públicos de cabotaje, modalidad ferry.

Dirección General

Planificación y formulación presupuestaria

Reuniones de coordinación con las tres Direcciones

Reuniones con Jerarcas Institucionales, Casa Presidencial, Concesionarios, personal de Organismos Internacionales de los cuales nuestro país es miembro, entre otros.

Resolver consultas de los usuarios internos y externos.

Labores administrativas tales como:

Elaboración de anteproyecto de presupuesto

Estudios de mercado

Elaboración de especificaciones técnicas.

Elaboración de solicitudes de pedido.

Confección de cartel.

Evaluación de ofertas.

Seguimiento y control de los procesos de contratación administrativa.

Administración de los bienes y servicios adquiridos, y su distribución.

Realización de giras de inspección.

La Dirección General de la División Marítimo Portuaria, apoyada en sus tres Direcciones, se convierte en un órgano técnico, en razón de su competencia material y funcional (Ley N° 4786, artículo 2, inciso c) y Decreto Ejecutivo N° 29547-MOPT).

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: Jorge Hernández Chavarría.

Dirección de correo electrónico: jhernan@mopt.go.cr

Número telefónico: 2233-50-22

Firma:

Sello:

Contribución del Programa al análisis Institucional.

- a. Remitir un detalle de los proyectos del año 2017 (nombre del proyecto, monto a invertir en el 2017, ubicación, avance, importancia para la ciudadanía o para el país).

Nombre del proyecto	Monto de inversión	Ubicación	Avance	Importancia
<p>Mejoramiento de las terminales de transbordadores del Golfo de Nicoya: Barrio El Carmen de Puntarenas, Paquera y Playa Naranjo; este proyecto se encuentra dividido en dos procesos licitatorios, a saber:</p> <p>1- "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, fase 5: sustitución de dos duques de alba de izaje y uno de amarre y de la rampa basculante de la terminal de Playa Naranjo".</p> <p>2- "Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 4: sustitución de duques de izaje y rampa basculante de la terminal de Paquera"</p>	<p><u>¢780.000.000</u></p>	<p>Terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya</p>	<p>1- En el caso de la fase 5 se tuvieron retrasos en la fase de formalización y refrendo del contrato, situación ajena a la Dirección, que conllevó al retraso en la programación establecida por la Dirección de culminar la ejecución de las obras en el II semestre del 2017, por lo tanto, se debió de reprogramar la ejecución de las obras, conllevando esto que cerca del 35% del presupuesto asignado a fase 5, se trasladará para el 2018. El plazo contractual de ejecución es de 7 meses, razón por la cual, se trasladan 3 meses al año 2018 como aspecto contractual.</p> <p>2- En relación con la fase 4 las ofertas recibidas fueron completamente deficientes, dado que poseían errores sustanciales por cuanto la licitación fue infructuosa obligando a generar otro proceso de licitación; la Dirección realizó un análisis exhaustivo de las ofertas a efectos de tratar de mantener el acto administrativo, no obstante, los errores u omisiones eran de carácter tal que subsanar</p>	<p>1- Para dar un buen servicio a los usuarios de los servicios de Cabotaje, se debe de dar mantenimiento a las estructuras de atraque, de amarre, izaje y rampas. Estas estructuras con el paso del tiempo han sufrido grandes deterioros y han colapsado, por lo que es evidentemente necesario su reparación.</p> <p>2- Para dar un buen servicio a los usuarios de los servicios de Cabotaje que son más de un millón anualmente, se debe de dar mantenimiento a las estructuras de izaje y rampas. Estas estructuras con el paso del tiempo han sufrido grandes deterioros y han colapsado, por lo que es evidentemente necesario su reparación.</p>

Nombre del proyecto	Monto de inversión	Ubicación	Avance	Importancia
			<p>podría generar ventaja indebida a cualquier oferente. Así las cosas, se inició nuevamente el proceso de licitación, con lo cual, se realizó nuevamente visita pre oferta, atención de aclaraciones, análisis y revisión de ofertas y elaboración del informe técnico de las ofertas; dado los plazos legales de licitación, la ejecución de las obras se trasladan en su totalidad para el año 2018.</p> <p>Se acota que los principales retrasos se debieron a factores externos de la Dirección, es decir los mismos no estaban bajo el control de la misma, razón por la cual las acciones correctivas eran prácticamente nulas.</p>	
<p>“Rehabilitación de muelle multipropósito para embarcaciones menores en Paquera”</p>	<p><u>¢90.000.000</u></p>	<p>Terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya.</p>	<p>Las ofertas fueron revisadas y se realizó la evaluación técnica de las ofertas. Se adjudicó a la empresa AJIMA de Occidente S.A, y se está en espera de que se emita la orden de compra.</p>	<p>Garantizar los servicios de cabotaje menor que facilitan la comunicación en el Golfo, y principalmente la atención de emergencias, mediante la contratación de una empresa para la rehabilitación de la terminal multipropósito de Paquera. Este proyecto permitirá reducir el riesgo de embarque y desembarque de los usuarios; así como brindar la atención digna del paciente en caso de tratarse de traslado de ambulancia.</p>